

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL, MEDIANTE  
MANIFESTACIÓN CATASTRAL**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Reasignación de clave catastral, mediante manifestación catastral		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Realizar la búsqueda y ubicación del inmueble con base en la información proporcionada por el contribuyente para obtener la clave actual del inmueble de acuerdo con la cartografía catastral.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	NR/TM/007/26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 175, 181, 182, 183; Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 22, 48; Manual Catastral del Estado de México, Políticas Generales ACC003, ACC004, ACGC014 fracción I inciso e; Bando Municipal de Nicolás Romero, artículo 68.		
DOCUMENTO OBTENER A	Notificación de reasignación de clave catastral.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO	SÍ	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando lo solicite el contribuyente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL, MEDIANTE  
MANIFESTACIÓN CATASTRAL**

<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Llenado de Manifestación Catastral (proporcionado por la Tesorería Municipal).	SÍ	0	Manual Catastral del Estado de México. ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACC006.
2. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie del terreno, indivisos en caso de condominio.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACC006.
3. Boleta Predial al corriente.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACC006.
4. Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble (INE, cartilla, cédula profesional o pasaporte vigente). En caso de no ser el propietario, deberá presentar una carta poder acompañada de las identificaciones oficiales de las personas involucradas.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACC006.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Llenado de Manifestación Catastral (proporcionado por la Tesorería Municipal).	SÍ	0	Manual Catastral del Estado de México. ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACC006.
2. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie del terreno, indivisos en caso de condominio.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACC006.
3. Boleta Predial al corriente.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACC006.
4. Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble (INE, cartilla, cédula profesional o pasaporte vigente). En caso de no ser el propietario, deberá presentar una carta poder acompañada de las identificaciones oficiales de las personas involucradas.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México.

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL, MEDIANTE MANIFESTACIÓN CATASTRAL**

			ACGC001, ACGC006, ACC006.	ACGC004, ACGC007,
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Llenado de Manifestación Catastral (proporcionado por la Tesorería Municipal).	SÍ	0	Manual Catastral del Estado de México. ACGC001, ACGC006, ACC006.	ACGC004, ACGC007,
2. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie del terreno, indivisos en caso de condominio.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC001, ACGC006, ACC006.	ACGC004, ACGC007,
3. Boleta Predial al corriente.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC001, ACGC006, ACC006.	ACGC004, ACGC007,
4. Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble (INE, cartilla, cédula profesional o pasaporte vigente). En caso de no ser el propietario, deberá presentar una carta poder acompañada de las identificaciones oficiales de las personas involucradas.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC001, ACGC006, ACC006.	ACGC004, ACGC007,
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar documentación a la coordinación de catastro.</li> <li>• Se revisan los documentos que estén correctos.</li> <li>• Se pasan con los cartógrafos para checar la ubicación del predio y que los documentos estén conforme al sistema (sic).</li> <li>• Se reasigna la clave.</li> </ul>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	30 minutos			
<b>COSTO</b>	N/A	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	N/A	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL, MEDIANTE  
MANIFESTACIÓN CATASTRAL**

	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p> <p>De conformidad con el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la autoridad contará con tres días para prevenir al solicitante (artículo 119), y el solicitante contará con quince días para atender la prevención (artículo 135).</p>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando por algún motivo el predio del que se solicita la reasignación de clave catastral, no se encuentre inscrito en el padrón catastral o su información no esté actualizada, el solicitante deberá presentar ante la autoridad catastral municipal, los requisitos establecidos y en su caso, los estudios técnicos que le sean requeridos para su inscripción o actualización en el padrón catastral municipal correspondiente.</li> <li>• Cuando en la recepción de la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente o presente alguna incongruencia, inconsistencia, tachadura o enmendadura, que impida la prestación del servicio requerido, no se recibirá el trámite, informándole al solicitante los motivos correspondientes. Una vez recibido el trámite, y fuesen detectadas alguna omisión, inconsistencia, tachaduras o enmendaduras, se emitirá un comunicado oficial en un plazo no mayor a siete días hábiles, exponiendo las razones por las cuales no es posible emitir el documento o plano, o realizar el servicio solicitado.</li> </ul>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A. (Se da una contestación a la solicitud con la revisión e integración del expediente correspondiente a dicho trámite).			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal			Coordinación de catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M. en A.P. María De Jesús Olga Jorge Mendoza			
DOMICILIO				
CALLE	Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

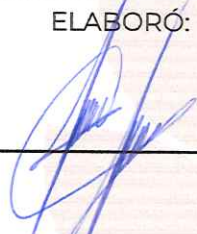
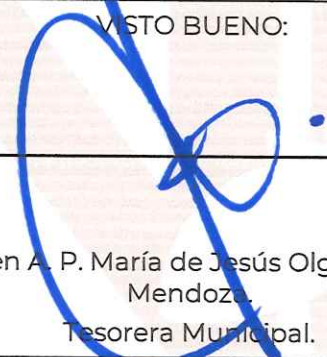
**REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL, MEDIANTE MANIFESTACIÓN CATASTRAL**

COLONIA		Centro		MUNICIPIO		Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
52	556651-9190		1610	subdireccioncatastronr@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A					
DOMICILIO							
CALLE	N/A					NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede cambiar mi clave catastral?						
RESPUESTA:	<p>Sí en cualquiera de estos supuestos:</p> <p>a) Cuando el inmueble se localice en una manzana que ha sido saturada en el número de claves permitidas.</p> <p>b) Cuando el inmueble se localice en una manzana que se dividió por la apertura de una vialidad.</p> <p>c) Cuando el inmueble se encuentra en una manzana que es necesario subdividir por la modificación o actualización de una o varias áreas homogéneas.</p> <p>d) Cuando la clave registrada no corresponda a la localización física del inmueble.</p>						

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL, MEDIANTE  
MANIFESTACIÓN CATASTRAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Por qué debo ubicar mi predio?
<b>RESPUESTA:</b>	Para ser identificado en la cartografía y límite catastral.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Me afecta un cambio de clave catastral?
<b>RESPUESTA:</b>	Cualquier persona que acredite su interés jurídico.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/>	 <hr/>	    
C. José Francisco García Ávila. Coordinador de Catastro	M. en A. P. María de Jesús Olga Jorge Mendoza, Tesorera Municipal.	03/03/2026.

